



V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Consorcio para la Gestión de los Residuos Sólidos de la Región de Murcia

4562 **Lista definitiva de admitidos y tribunal calificador oferta empleo 2022.**

Visto que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 09/11/2022 se procedió a aprobar las bases reguladoras del procedimiento de estabilización de empleo temporal (BORM de 16/11/2022).

Asimismo, y por dicho órgano, en sesión de 10 de junio de 2024, se aprobaron las bases específicas y convocatoria de las pruebas selectivas para proveer una plaza de auxiliar administrativo n.º 7 (C2) por provisión libre mediante concurso de méritos. (BORM de 20/06/2024)

Vista Resolución de esta Gerencia de fecha 28/01/2025 por la que se determina lista provisional de admitidos al procedimiento de referencia (BORM de 04/02/2025), considerándose la misma como definitiva al no haberse presentado alegaciones.

Considerando la necesidad de nombrar miembros del tribunal calificador de conformidad con la Base Quinta, y en virtud de las competencias atribuidas, RESUELVO:

Por todo ello, en virtud de las competencias atribuidas,

Resuelvo:

Primero.- Aprobar la **lista definitiva**, incluida como **Anexo I**, aspirantes admitidos/excluidos del proceso selectivo de " AUXILIAR ADMINISTRATIVO N.º 7"

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMITIDO/A	Causa exclusión
a)	CHUECOS MARTÍNEZ	SEILA	***0814**	SI	
b)	MARTÍNEZ GUZMAN	ANA	***5729**	SI	
c)	AJENJO BUITRAGO	LORENA	***7291**	SI	
d)	ORTEGA ALACID	MARIA CONSUELO	***4973**	SI	
e)	NICOLAS GARCIA	JOSE MARIA	***8391**	SI	
f)	UBEROS MARTINEZ	JUANA MARIA	***5993**	SI	
g)	GARCIA JIMENEZ	ANA MARIA	***9985**	SI	
h)	GALÁN MARINA	EVA	***0053**	SI	
i)	GARCÍA MIRA	MARIA JOSE	***6577**	NO	1

Motivos de la exclusión:

(1).- Instancia presentada fuera de plazo (no subsanable).

Segundo.- Designar como miembros del tribunal calificador a los siguientes:

Presidente: Juan Antonio Maldonado González. Técnico de COREM.

Suplente: José García Aparicio. Secretario del Ayuntamiento de Fortuna.

Secretario: Justo Javier Zamora Martínez. Secretario de COREM.

Suplente: Miguel Castillo López. Secretario del Ayuntamiento de Abanilla.



Vocales: Trinidad Esparcia Moreno. Secretaría Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Demetrios Tobin. Técnico. COREM.

Pilar González Sánchez. Secretaría de Secretario General Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor.

Vocal Suplente: Yolanda Caballero López. Auxiliar Administrativa Corem.

El tribunal se constituirá y celebrará sus sesiones por convocatoria realizada por su Presidente con una antelación mínima de 72 horas.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de COREM, a efectos de lo previsto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico el Sector Público.

Contra el presente acuerdo aprobando la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, y de conformidad con la Base Cuarta, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Murcia, 22 de septiembre 2025.—El Gerente, Javier Herrero Padrón.